

Río Cuarto, 10 de junio de 2016

VISTO, la nota elevada por el Departamento de Ciencias de la Educación, solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: “*El papel del contexto académico en la promoción de emociones y habilidades socio-emocionales beneficiosas para los aprendizajes. Un estudio con alumnos avanzados de Carreras de Educación*”, de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por las estudiantes **Rocío Belén FALCON (D.N.I. N° 36.587.160)** y **Tatiana LOSER (D.N.I. N° 35.672788)**.

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/14 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía**, presentado por las estudiantes **Rocío Belén FALCON (D.N.I. N° 36.587.160)** y **Tatiana LOSER (D.N.I. N° 35.672.788)**, el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Paola Verónica Rita PAOLONI	(D.N.I. N° 23.107.312) Directora
-Prof. María Cristina RINAUDO	(D.N.I. N° 4.639.836) Co Directora
-Prof. Daiana Yamila RIGO	(D.N.I. N° 29.830.628)
-Prof. Sandra FENOGLIO	(D.N.I. N° 16.831.163)
-Prof. Valeria CARRARA	(D.N.I. N° 21.694.049)

ARTICULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.



ARTICULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 421/2016

Ay.V